DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 4.11.26
spf..

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 28.10.26, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2026, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 44 - **Nº de EXPEDIENTE** **151600-001712-26**

IG2QURB

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica Quirúrgica B

(**CARGOS Nos. 2621 y 1248,** Esc. G, Gdo.2, 36 hs, Llave Presupuestal 1500010100, por un año a partir de la toma de posesión)

PERFIL:

Se trata de un cargo docente que ejercerá fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes en general establecidas en el estatuto del funcionario docente de la UDELAR (CAPITULOI-DISPOSICIONES GENERALES).

- Deberán tener una participación permanente en asistencia en Cirugía de coordinación y Policlínica de cirugía general en la Clinica Quirúrgica B, en el Dpto de Emergencia del Hospital de Clínicas ambos cargos con guardias de 12hrs semanales, y apoyo a la actividad docente cuando el servicio lo requiera, en la UDA N°17 del Hospital Español

- Desarrollar una actuación relevante en enseñanza de pregrado, enseñanza de postgrado, seminarios y ateneos del servicio, así como en la investigación clínico-básica que se desarrolla o que podrá planificar con responsabilidad e iniciativa acorde al cargo.

N.º 47- **Nº de EXPEDIENTE** **071120-000321-26**

IG2HEYCT

Asistente de la Unidad Académica de Laboratorio de Patología Clínica con funciones en Hematología y Citología

(**CARGO No. 1317,** Esc. G, Gdo.2, 24 hs, Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL:

*** TITULO DOCTOR EN MEDICINA**

N.º 85 **Nº de EXPEDIENTE** **071120-000309-26**

IG2PEA692

Asistente de la Unidad Académica Pediatría A

(**CARGO No. 692,** Esc. G, Gdo.2, 24 h., Llave Presupuestal 700010100)

N.º 84- **Nº de EXPEDIENTE** **151600-001086-26**

IG2PSMED

Asistente de la Unidad Académica de Psicología Médica

(**CARGO No. 2616** Esc. G, Gdo.2, 20 h., Llave Presupuestal 1500010100, con toma de posesión a parrtir del 03/11/2026)

PERFIL:

El cargo de Asistente, grado 2 de la Unidad Académica de Psicologia Médica de la Facultad de Medicina, es un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El asistente (grado 2) desempeña actividades de docencia, asistencia e investigación. Se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad

N.º 46- **Nº de EXPEDIENTE** **071120-000311-26**

IG3LA3019

Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Laboratorio de Patología Clínica Subunidad Bioanálisis

(**CARGO No. 3019,** Esc. G, Gdo.3, 20 h., Llave Presupuestal 700010102, con toma de posesión a partir del 18/12/2026)

PERFIL:

Cumplirá funciones en el área microbiologia, con ejercicio autónomo de todas las funciones docentes, y coordinación de cursos teóricos y prácticos de Microbiologia básica, Microbiologia A y B de ambas sedes.

Licenciado en Laboratorio Clínico.

Experiencia en área de Microbiologla, experiencia docente o participación en actividades de apoyo a la docencia. Compromiso con la calidad, la bioseguridad bic y las buenas prácticas en los procesos de de laboratorio

. **POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy**

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día: **9 de NOVIEMBRE de 2026**
Hasta las 23:59 horas del día: : **20 de NOVIEMBRE de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE

LINK: https://www.concursos.udelar.edu.uy - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) **Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). *** El envío del usuario y clave no es automático. Es importante que no esperar a último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:
Al momento de la inscripción los interesados deberán subir a la plataforma los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA (hacer click aquí)



2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo (hacer click aquí)

3 - Relación de Méritos (click aquí y seleccionar relación de méritos), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluídos en la relación.

–

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF).

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
4 – ESCOLARIDAD CON PROMEDIO GENERAL (quienes aspiren a Ayudante Gº1)
5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

***ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

DEPTO. DE CONCURSOS NO SUBE DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA,-
Los formularios a subir de acuerdo a los requisitos antes mencionados,

deberán ser completarlos en computadora (no manuscrito) y firmarlos; luego pasarlos a formato pdf y que su peso no supere los 5MB.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: https://www.concursos.udelar.edu.uy en la pestaña "posterior a presentar documentación", "adjuntar archivos a un llamado".

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. Nº 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

(ver siguiente página)
